



DECRETO N° 1415-
NEUQUEN, 28 NOV 1978

V I S T O:

La Nota N° 244/78 emanada de la Secretaría de Servicios Públicos;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita promoción para los agentes Rubén Gonzales y José Domingo Altamirano, pertenecientes a la Dirección de Talleres;

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que dichas promociones fueron autorizadas, es procedente dictar la norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMOVANSE a partir del 1º de noviembre de 1978, a los agentes RUBEN GONZALEZ, I.P.E.484, y JOSE DOMINGO ALTAMIRANO, I.P.E.338, de Oficial Principal a Oficial Mayor. Los nombrados cumplirán funciones en la Dirección de Talleres, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.--

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.--

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.--

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, dándose al D.K. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.--
MRD.

FDO) GAZZERA

ALC. PANANTI

RODRIGUEZ

JUAN JOSE CEREDA
DIRECTOR DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



ROBERTO CABRINI CORNU
Director General de Gobierno y Bienestar Social